

PUBLICACIÓN No. PB-24-014

Radicado N° 50001312100120230004400

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON LOS
ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,**

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO:

- PREDIO RURAL **“PUERTO ALVIRA / K4 9A -12 PUERTO ALVIRA”** IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. **236-94607**, UBICADO EN LA VEREDA PUERTO ALVIRA DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN (META)

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS** ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante Auto de fecha **19 de enero de 2024** bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Rural. <u>“Puerto Alvira / K4 9A -12 Puerto Alvira”</u> , ubicado en la vereda Puerto Alvira del municipio de Mapiripán (Meta)”	5032502000000001900160000000 00 5032502000000001900165000000 01	236-94607
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS		
<p>Predio que, según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos:</p> <p>NORTE: Partiendo desde el punto 4 (con coordenadas planas: 1878202,21 N; 5138623,17 E), en línea recta, en dirección general suroriente, hasta llegar al punto 3 (con coordenadas planas: 1878199,37 N; 5138627,38 E), colindando con el numero predial 503250200000000190009000000000 (Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi - (IGAC)), y construcción de por medio, en una distancia de 5.08 metros.</p> <p>ORIENTE: Partiendo desde el punto 3 (con coordenadas planas: 1878199,37 N; 5138627,38 E), en línea recta, en dirección general suroccidente, hasta llegar al punto 2 (con coordenadas planas: 1878185,94 N; 5138618,32 E), colindando con el numero predial 503250200000000190015000000000 (Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi - (IGAC)), y construcción de por medio, en una distancia de 16.20 metros. SUR Partiendo desde el punto 2</p> <p>SUR: Partiendo desde el punto 2 (con coordenadas planas: 1878185,94 N; 5138618,32 E), en línea recta, en dirección general noroccidente, hasta llegar al punto 1 (con coordenadas planas: 1878188,78 N; 5138614,11 E), colindando con la Carrera 3 (Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi - (IGAC)), y vía pública de por medio, en una distancia de 5.08 metros.</p> <p>OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 1 (con coordenadas planas: 1878188,78 N; 5138614,11 E), en línea recta, en dirección general nororiente, hasta llegar al punto 4 (con coordenadas planas: 1878202,21 N; 5138623,17 E), colindando con el numero predial 503250200000000190017000000000 (Fuente: Instituto</p>		



PUBLICACIÓN No. PB-24-014

Radicado N° 50001312100120230004400

Geográfico Agustín Codazzi - (IGAC)), y construcción de por medio, en una distancia de 16.20 metros. Y encierra.

COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
1	1878188,78	5138614,11	2° 53' 48,640" N	71° 45' 8,374" O
2	1878185,94	5138618,32	2° 53' 48,547" N	71° 45' 8,238" O
3	1878199,37	5138627,38	2° 53' 48,985" N	71° 45' 7,944" O
4	1878202,21	5138623,17	2° 53' 49,077" N	71° 45' 8,081" O

Consecutivo 2 del portal de tierras y dda.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

Dicha publicación se hará el día **domingo** en el diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en el Departamento del **Meta** y principalmente en el municipio de **Mapiripan**.

Dada en **Villavicencio** a los seis (06) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria

JVGF